

# ACTUALIDAD MINERA DEL PERÚ

COOPERACCION



Acción Solidaria para el Desarrollo



## ACTUALIDAD MINERA

¿Cómo va la producción minera en el Perú?.

¿Cómo va la inversión en minería?.

Contexto global y las cotizaciones mineras.

Cómo van las exportaciones mineras.

¿Cómo va la recaudación en el sector minero?.

## RESUMEN DE NOTICIAS

Audio compromete a dirigente del Valle del Tambo en posible acto de corrupción.

Los conflictos sociales en el país.

Preocupación por ampliación de proyecto minero.

Presentan demanda de inconstitucionalidad contra paquetazo ambiental.

## NORMAS LEGALES

Revise las normas del mes relacionadas con el tema de industrias extractivas y derechos colectivos.

Publicadas en el Diario Oficial El Peruano desde el 22 de marzo al 30 de abril del 2015.

Actualidad Minera del Perú  
Nº 191

Director  
José De Echave C.

Análisis Económico:  
César Flores

Análisis Legal  
Ana Leyva

Edición  
Mary Eliana García

Los artículos de este Boletín pueden ser reproducidos citando la fuente.

## EDITORIAL

### TÍA MARÍA: INTENTANDO HACER UN RECUENTO DEL CONFLICTO

A estas alturas, la vorágine de acontecimientos en torno al conflicto Tía María, provoca que se pierda la perspectiva, no se tomen en cuenta los antecedentes, lo que está en juego, los cuellos de botella que persisten, pero al mismo tiempo los temas de fondo y hasta las oportunidades que todo conflicto trae consigo y que es necesario identificar.

“Se necesita a gritos hacer ajustes: instrumentos fundamentales, como los EIA y sus procedimientos carecen de credibilidad, más aún cuando los recientes cambios normativos han seguido debilitándolos”

[ver más](#)

## OPINIÓN

### ¿DÓNDE QUEDÓ LA DEMOCRACIA?: TIA MARIA Y UN ESTADO QUE SE PRETENDE IMPONER POR LA FUERZA

Escribe: Ana leyva

Cecilia Blume, consultora de empresarios, en un artículo comenta una grabación de audio, en donde un conjunto de voces masculinas -al estilo de una tropa-, guiados por una voz varonil, gritan en forma cadenciosa y sostenida lemas crueles y violentos. Ella manifiesta que le han informado que serían miembros de Sendero Luminoso presentes en las protestas de Cocachacra, Arequipa.

[ver más](#)

## EDITORIAL

# TÍA MARÍA: INTENTANDO HACER UN RECUENTO DEL CONFLICTO



A estas alturas, la vorágine de acontecimientos en torno al conflicto Tía María, provoca que se pierda la perspectiva, no se tomen en cuenta los antecedentes, lo que está en juego, los cuellos de botella que persisten, pero al mismo tiempo los temas de fondo y hasta las oportunidades que todo conflicto trae consigo y que es necesario identificar.

A continuación intentaremos subrayar algunos aspectos que no deben pasar inadvertidos para entender la situación actual:

## Una primera etapa que marcó

El caso Tía María tiene claramente una primera etapa que se remonta al período 2009-2011. ¿Qué pasó entonces? El 2009 el proyecto minero ya era totalmente visible en la zona y la población expresó su rechazo. Desde un inicio el tema del agua apareció como uno de los aspectos centrales del conflicto y en ese contexto la empresa rechazó la posibilidad de desalinizar agua de mar e insistió en utilizar agua de la cuenca: el argumento central era que el proceso de desalinización encarecía el proyecto y le restaba viabilidad. Cabe señalar que entonces el precio del cobre se encontraba en alza y alcanzando picos máximos históricos.

El 28 de octubre de 2009, se realizó una consulta popular en los distritos de Cocachacra, Punta del Bombón y Deán Valdivia en la que más del 90% de los votantes se pronunciaron en contra de la minería en la zona y del uso del agua subterránea y superficial. Estaba claro que el proyecto era rechazado por la población.

En medio de la protesta, la polarización del conflicto y el cuestionamiento al proyecto, las autoridades del Ministerio de Energía y Minas de entonces decidieron que la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (*UNOPS por sus siglas en inglés*) revise el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) presentado por la empresa Southern. El resultado fue demoledor para los intereses de la empresa: la UNOPS presentó 138 observaciones centrales que daban cuenta que el EIA había omitido información sobre componentes básicos, habían datos y desarrollo insuficientes o conceptualmente erróneos. En otras palabras, el informe de la UNOPS destruyó el EIA presentado por Southern y confirmó las preocupaciones de la población. Al Ministerio de Energía y Minas no le quedó otra alternativa que declarar inadmisibles y rechazar el Estudio de Impacto Ambiental (Resolución Directoral 105-2011-MEM-AAM, de fecha 8 de abril de 2011).

Algunos resultados de esta primera etapa: confianzas dañadas entre los principales actores (población, empresa y Estado); instrumentos como el EIA sin ninguna credibilidad y una imagen de una empresa que buscaba maximizar la rentabilidad del proyecto a costa de alternativas más responsables.

## Un segundo intento que no tomó en cuenta los antecedentes

Dos años después la empresa volvió a la carga bajo el supuesto que la presentación de un nuevo EIA superaría todos los problemas de la primera etapa.



## EDITORIAL

En efecto, el EIA planteaba cambios importantes, como la propuesta de desalinizar agua de mar, sin embargo, las confianzas dañadas en la primera etapa se mantenían, así como la percepción negativa hacia el proyecto: el rechazo de la población era firme y evidenciaba que el proyecto no contaba con lo que las propias empresas denominan como licencia social para operar.

Además, los agricultores de Islay ven a Tía María como el inicio de un proceso de reconversión de la provincia en una nueva zona de expansión minera: bajo este supuesto, después de Tía María otros emprendimientos mineros continuarían a cargo de las empresas que ya cuentan con derechos mineros vigentes en la zona.

En estas condiciones y sin tomar en cuenta los antecedentes, el Ministerio de Energía y Minas decidió realizar la audiencia pública en el distrito de Cocachacra en una fecha próxima a las fiestas de fin del año 2013 (19 de diciembre) y de esa manera limitar la capacidad de respuesta de la población. Lo cierto es que la audiencia requirió la movilización de cerca de dos mil policías; la presentación del EIA duró apenas 35 minutos y los dirigentes del frente de defensa y de la junta de regantes fueron impedidos de ingresar.

Culminada la audiencia y en medio de enfrentamientos entre la policía y los manifestantes que no pudieron ingresar a la audiencia, el entonces ministro de Energía y Minas, Jorge Merino, declaró: “el proyecto Tía María ya cuenta con licencia social”. Finalmente, el 1 de agosto de 2014, la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros emitió la Resolución Directoral 392-2014-MEM/DGAAM aprobando el EIA de Tía María.

En esta segunda etapa la empresa ha intentado mostrar a la opinión pública que sí contaba con el respaldo de la población, sin embargo, los hechos han seguido mostrando lo contrario. Para los que tenían alguna duda sobre cuán importante era la oposición al proyecto, dos meses después de la aprobación del EIA se realizaron elecciones municipales que arrojaron resultados contundentes: la población eligió como alcalde provincial de Islay y alcaldes distritales de Cocachacra, Dean Valdivia y Punta de Bombón, a connotados líderes de los sectores de oposición al proyecto minero<sup>1</sup>.

### Las dificultades de un diálogo sobre la base de hechos consumados

En medio del conflicto se ha intentado instalar mesas de diálogo. El gobierno ha pretendido replicar sus ya conocidas - y poco efectivas - mesas de desarrollo, tratando de contrarrestar los

cuestionamientos a Tía María con ofrecimientos de proyectos de inversión. Sin embargo, hasta el momento no ha habido mayores avances y en función de lo que está en juego parece difícil pensar que esta estrategia de resultados.

Quizás uno de los principales problemas de estos intentos de diálogo es que han sido planteados sobre la base de hechos consumados. El hecho que el EIA ya esté aprobado y con la casi totalidad de vistos buenos y autorizaciones, es en realidad un mensaje claro que para el gobierno el proyecto va sí o sí y que no hay vuelta atrás.

Bajo estas condiciones será difícil que cualquier intento de diálogo prospere. Frente al hecho consumado del EIA aprobado, los dirigentes y autoridades de Islay también expresan una posición irreductible: el proyecto no va y pretenden que el gobierno dé marcha atrás. Un diálogo e intercambio sobre si el nuevo EIA levantó o no las observaciones del organismo de Naciones Unidas si bien es necesario, parece difícil pensar que sea la vía para superar el conflicto.

Lo cierto es que la falta de una lectura adecuada de la situación que se vive en Islay, los antecedentes del conflicto, intervenciones a destiempo, decisiones cuestionadas -como la de llevar adelante audiencias públicas sin condiciones mínimas, restringiendo la participación y bajo estricto control policial-, entre otros errores cometidos, ha llevado a la actual situación de entrapamiento de la que está siendo difícil salir.

### Lo que está en juego y las perspectivas

La sensación que deja este nuevo caso de conflicto minero, es que seguimos sin sacar las lecciones de una larga lista de casos similares que han ocurrido en las dos últimas décadas y se pretende seguir actuando como si fuese la primera vez que algo así ocurre: desde Tambogrande, pasando por los casos del Cerro Quilish, Río Blanco, Espinar, Santa Ana y varios otros conflictos, se actúa como si en el país no hubiese una vasta experiencia previa.

Tía María era quizás uno de los conflictos más previsible de todos los casos que han ocurrido en el Perú, precisamente por los antecedentes descritos y pese a ello se han empleado las mismas estrategias y se utilizan los mismos discursos, aunque con adjetivos cada vez más duros y descalificadores. Se necesitan mayores esfuerzos de todos lados.

Por el lado de las empresas, debería haber mayor consecuencia entre lo que dicen sus códigos de conducta y sus políticas de responsabilidad social y lo que finalmente hacen.

## EDITORIAL

Algunos textos del Consejo Internacional de Minería y Metales<sup>2</sup> (2) y en los propios eventos de este organismo, se admite que hoy en día el negocio minero necesita construir por lo menos cuatro viabilidades principales: la viabilidad técnico productiva, la financiera, la ambiental y, finalmente la social. Si una de esas viabilidades falla el proyecto está en riesgo; pero además cuando la viabilidad social pretende ser sometida a los tiempos de maduración de las otras viabilidades del negocio minero, se provocan situaciones de tensión y conflicto que pueden terminar por paralizar los proyectos mineros de manera indefinida. Algo de esto ha pasado en el caso de Tía María.

Del lado del Estado peruano (no solo es el problema de un gobierno) se emplean básicamente las mismas estrategias pese a algunos cambios superficiales que se han implementado en los últimos años, como el de las mesas de desarrollo y una anunciada estrategia preventiva que en el caso de Tía María está claro que ha brillado por su ausencia. Además, el Estado sigue actuando frente a los conflictos con una lógica de compartimientos estancos y de competencia entre los sectores: ¿se puede entender que dos instituciones del Estado peruano, como la Defensoría del Pueblo y la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, tengan diagnósticos y enfoques distintos y que por ejemplo emitan informes sobre los conflictos que difieren en cuanto a cifras y análisis? Se sigue sin entender que los conflictos sociales son luces rojas que se prenden cada cierto tiempo y que nos están diciendo que desde hace tiempo algo no funciona bien.

Se necesita a gritos hacer ajustes: instrumentos fundamentales, como los EIA y sus procedimientos carecen de credibilidad, más aún cuando los recientes cambios normativos han seguido debilitándolos: no hay que olvidar que el nuevo EIA

de Tía María ha sido aprobado bajo la nueva normativa que entró en vigencia en los dos últimos años y que ha reducido plazos, mantiene la misma precariedad institucional y ha debilitado los instrumentos de evaluación, fiscalización y sanción ambiental. Esta tendencia no favorece el rol de garante de derechos que cualquier Estado debe tener y lo aleja aún más de las poblaciones.

En este punto, los organismos no gubernamentales pueden aportar, ya no solo en el diagnóstico, sino también en la revisión de los cambios normativos y en las posibles propuestas de políticas públicas que el país necesita. Hay también una suerte de vacío en el debate técnico acerca de los instrumentos de gestión ambiental que un país como el Perú requiere.

Del lado de la población se deben hacer todos los esfuerzos posibles para que el derecho de movilización y de protesta se ejerza priorizando vías pacíficas, institucionales y de diálogo. Las mejores experiencias de conflictos similares así lo demuestran. Al momento de escribir este editorial, lamentablemente se había confirmado la muerte de otro poblador del Valle del Tambo y dos policías heridos se encuentran en estado muy grave. Ya son dos los pobladores fallecidos en este mes de paralización y cinco en lo que va en todo el conflicto.

Los esfuerzos de mediación que viene haciendo la Defensoría del Pueblo deben ser respaldados. Esperamos que este tipo de iniciativas prosperen, como parte de una estrategia mayor e integral, que permita sacar al conflicto de la actual situación de entrapamiento y que la calma retorne al valle del Tambo y los derechos de todos sean tomados en cuenta en la solución final.



<sup>1</sup> Richard Ale Cruz, alcalde provincial de Islay; José Miguel Ramos, alcalde de Punta de Bombón; Helar Valencia, alcalde de Cocachacra y Jaime de la Cruz, alcalde de Dean Valdivia. <sup>2</sup> ICMM por sus siglas en inglés. Entidad con sede en Londres que agrupa a los principales consorcios gremios de empresas mineras a nivel mundial. La Sociedad Nacional de Minería forma parte del ICMM.

## OPINIÓN

**DÓNDE QUEDÓ LA DEMOCRACIA: TIA MARIA Y UN ESTADO QUE SE PRETENDE IMPONER POR LA FUERZA****Por: Ana Leyva**

Cecilia Blume, consultora de empresarios, en un artículo comenta una grabación de audio, en donde un conjunto de voces masculinas -al estilo de una tropa-, guiados por una voz varonil, gritan en forma cadenciosa y sostenida lemas crueles y violentos. Ella manifiesta que le han informado que serían miembros de Sendero Luminoso presentes en las protestas de Cocachacra, Arequipa.

Hace más de una semana, estuve en Cocachacra como parte de una misión para evaluar la situación de derechos humanos. Cientos de agricultores y pobladores de esta localidad vinieron a nuestro encuentro.

Lo que vimos fue un lugar con fuerte presencia policial y una población preocupada por su valle, un oasis verde en medio de un desierto. Los pobladores nos dijeron que se movilizaban para manifestar su desacuerdo con el proyecto minero Tía María, muy próximo al río y al valle. Decían que trataban de ir a otros pueblos para comunicarles lo que les estaba pasando y buscar su apoyo pero que la policía no les permitía salir con el pretexto de que no tenían permiso; que al insistir en continuar caminando, la policía les tiraba bombas lacrimógenas, perdigones y los dispersaba. Muchas personas habían resultado heridas y otras detenidas bajo estas circunstancias.

Mientras los visitantes caminábamos al lugar que se había improvisado para darnos la bienvenida y luego, a donde se tomarían los testimonios, los pobladores de Cocachacra se nos acercaban para decirnos que no son violentos, que lo único que llevan a las movilizaciones es un poco de agua, para calmar la sed que produce el calor intenso de la zona.

Cuando todos se agruparon comenzaron a corear, algunos pocos lemas como: "Agro sí, mina no", "siempre de pie, nunca de rodillas", "el valle no se vende, el valle se defiende". Los lemas los lanzaban voces distintas, masculinas y femeninas, de manera espontánea.

Luego de este viaje, no me sorprendió del todo, aunque si me produjo una profunda indignación, el que días más tarde, un policía colocara un objeto punzo cortante en manos de un agricultor que acababa de ser detenido, para luego dejar que lo fotografíen y sea publicado en la prensa. Varios testimonios que escuchamos en Cocachacra nos dijeron lo mismo: "la policía nos siembra armas para presentarnos como violentos".

La decisión del gobierno de imponer el proyecto minero a la población de Cocachacra, lo lleva a situaciones de arbitrariedad y abuso muy grandes. El gobierno actual, parece haber olvidado que el Estado representa a todos los peruanos, y que la persona humana es su fin supremo. Esta pérdida de sentido, alimentada por normas que promueven la inversión a cualquier costo, criminalizan la protesta y permiten la impunidad de violaciones a derechos humanos cometidas por policías y militares en ellas y está generando la agudización de los conflictos sociales y una situación de ingobernabilidad, en donde perdemos todos los peruanos. En este contexto, urge que el gobierno actúe con mesura, construya confianza y demuestre que respeta los derechos de la personas y que es justo en las decisiones que toma.

*"La decisión del gobierno de imponer el proyecto minero a la población de Cocachacra, lo lleva a situaciones de arbitrariedad y abuso muy grandes. El gobierno actual, parece haber olvidado que el Estado representa a todos los peruanos, y que la persona humana es su fin supremo. Esta pérdida de sentido, alimentada por normas que promueven la inversión a cualquier costo, criminalizan la protesta y permiten la impunidad de violaciones a derechos humanos cometidas por policías y militares en ellas y está generando la agudización de los conflictos sociales y una situación de ingobernabilidad"*



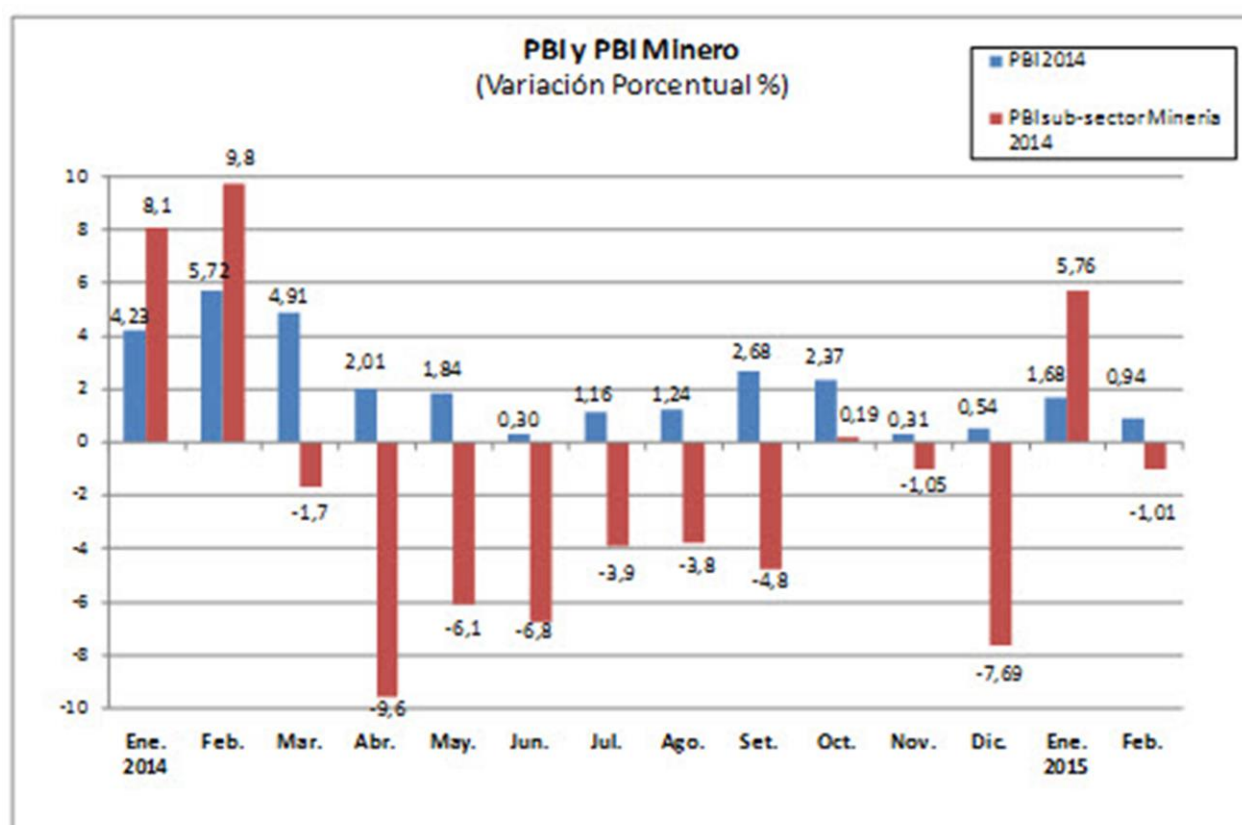
## ACTUALIDAD MINERA

## CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA EN EL PERÚ

Según el último reporte de producción del INEI, en febrero el PBI peruano creció en apenas 0.94%. A comienzos del año el MEF y el BCRP habían estimado un crecimiento de 4.8% del PBI en el 2015, posteriormente, el MEF redujo su estimado a 4.2%. Sin embargo, este bajo desempeño de la economía ha llevado a varios bancos de inversión y otros analistas a prever un crecimiento muy por debajo del 4%. Es el caso de Apoyo Consultoría cuya proyección del PBI es de 2.7% para el 2015<sup>3</sup>.

Según el INEI, este resultado en el segundo mes de 2015 se explica por la evolución favorable de los sectores Telecomunicaciones (9.47%), Financiero y Seguros (9.09%), y Servicios Prestados a Empresas (4.70%). Por otro lado, se registraron tasas negativas en el sector Pesca (-11.78%), Construcción (-9.88%), Manufactura (-4.28%), y Minería e Hidrocarburos (-2.40%).

El sub-sector minero decreció en febrero -1.01% (tal como sucedió la mayor parte del 2014). Por su parte, el sector hidrocarburos se contrajo en -7.24% en el mismo mes.



Fuente: INEI. Elaboración: CooperAccion.

Esta caída del sector minero responde principalmente a un menor volumen de producción de cobre (-11.73%), molibdeno (-5,31%) y estaño (-10,49%). Esta situación ha podido ser revertida parcialmente por el aumento de la producción de zinc (18.80%), oro (3.38%), plomo (24.42%), plata (5.60%) y hierro (6.85%). Cabe resaltar que tanto el oro como el cobre representan el 20.60% y el 30.16% de la producción minera nacional, respectivamente.

<sup>3</sup> Publicado en el portal web de Semana Económicas el 21 de abril.

## ACTUALIDAD MINERA

Subsector Minería: Febrero 2015 (Año Base 2007)			
	Ponderación	Variación Porcentual 2015/2014	
		Febrero	Enero-Febrero
<b>Sector Minería e Hidrocarburos</b>	<b>100</b>	<b>-2,40</b>	<b>1,60</b>
<b>Minería metálica</b>	<b>84,64</b>	<b>-1,01</b>	<b>2,37</b>
Cobre	30,16	-11,73	-5,73
Oro	20,6	3,38	2,65
Zinc	15,39	18,80	15,63
Plata	7,34	5,60	8,77
Molibdeno	5,43	-5,31	8,99
Plomo	3,13	24,42	20,22
Hierro	1,78	6,85	10,39
Estaño	0,81	-10,49	-24,00
<b>Hidrocarburos</b>	<b>15,36</b>	<b>-7,24</b>	<b>-1,06</b>
Petróleo Crudo	9,96	-21,17	-12,02
Líquidos de Gas Natural	4,2	0,03	5,92
Gas Natural	1,21	0,13	2,11

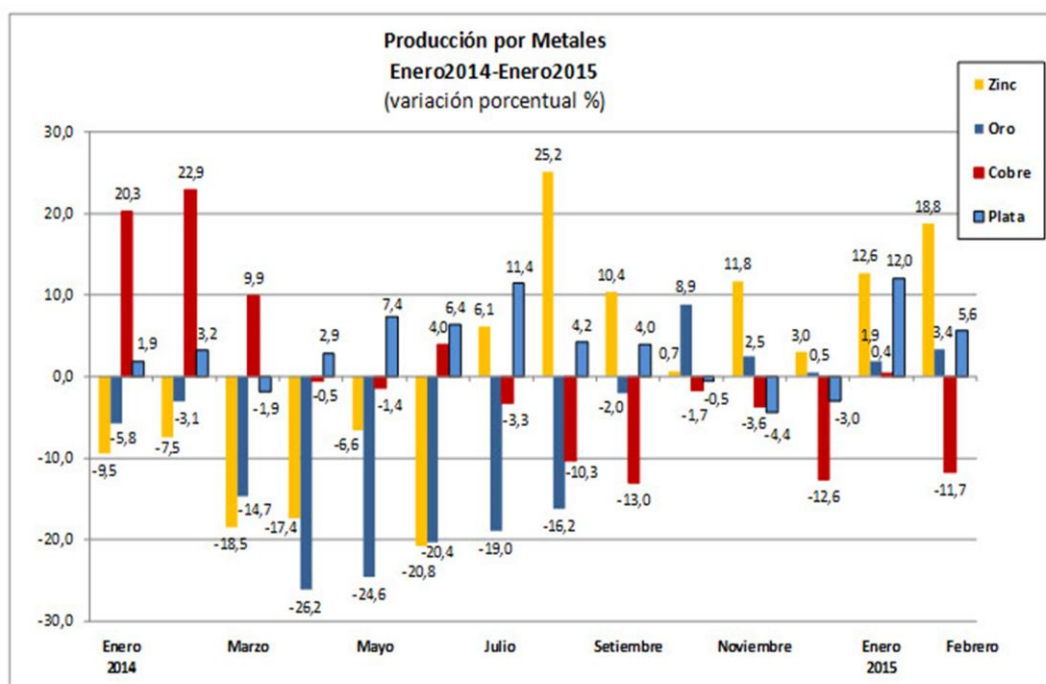
Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

La producción del **cobre** se redujo durante febrero del 2015 en -11.73%, a pesar que durante enero su producción se había logrado recuperar ligeramente. Con ello se mantiene el mal desempeño de la producción cuprífera, la cual empezó a disminuir desde abril del 2014 (ver siguiente gráfico). Esta reducción en febrero se debe al menor contenido metálico en las zonas de explotación de Antamina, situación que es similar en los metales asociados a la extracción de cobre (molibdeno o plata) por la naturaleza polimetálica del yacimiento. También registraron caídas El Brocal, Cerro Verde, Milpo, y Gold Fields La Cima. Esta caída fue compensada en parte por la mayor producción de Chinalco Perú (Toromocho), Antapaccay y Constancia de Hudbay Perú que reporta producción desde enero 2015.

El **oro** registró un crecimiento de 3.38%, manteniendo un resultado positivo por quinto mes consecutivo (desde octubre del 2014). Este comportamiento se debe a la mayor actividad extractiva de Yanacocha, Barrick Misquichilca, Gold Fields la Cima, Minera Paraíso, Sociedad de Trabajadores Mineros, Minera Veta Dorada, La Arena y Consorcio Minero Horizonte.

Por su parte, el **zinc** mostró un crecimiento de 18.80% durante febrero, manteniendo una variación positiva por ocho meses sucesivos. Esta tendencia positiva en los últimos meses se debe al mayor aporte de Antamina, Milpo (Cerro Lindo), Volcan, Raura, Caudalosa, Minera Chinalco Perú, Los Quenuales, San Ignacio de Morococha y la contribución de la nueva productora Alpacamarca.

## ACTUALIDAD MINERA

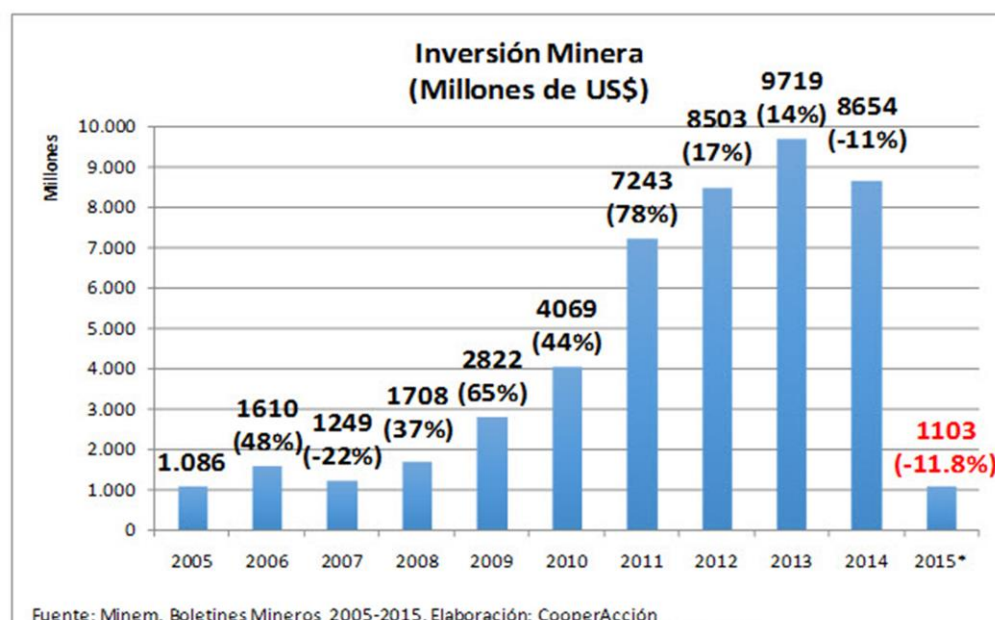


Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

## ¿CÓMO VA LA INVERSIÓN MINERA?

La inversión minera acumulada a febrero del 2015 alcanzó un total US\$ 1,103'167,181 millones, lo que representa una caída de -11.8% respecto a similar período del 2014.

Este resultado corrobora una reducción en la inversión minera tal como sucedió el 2014, luego de crecer de manera sostenida el 2011 en 78%, el 2012 en 17% y el 2013 en 14%. De mantenerse esta tendencia, durante el 2015 la inversión total del sector minero se ubicaría entre los US\$ 7.000 y US\$ 8.000 millones, similar a la obtenida en el 2011 y 2012 y superior a los niveles alcanzados durante la década pasada.

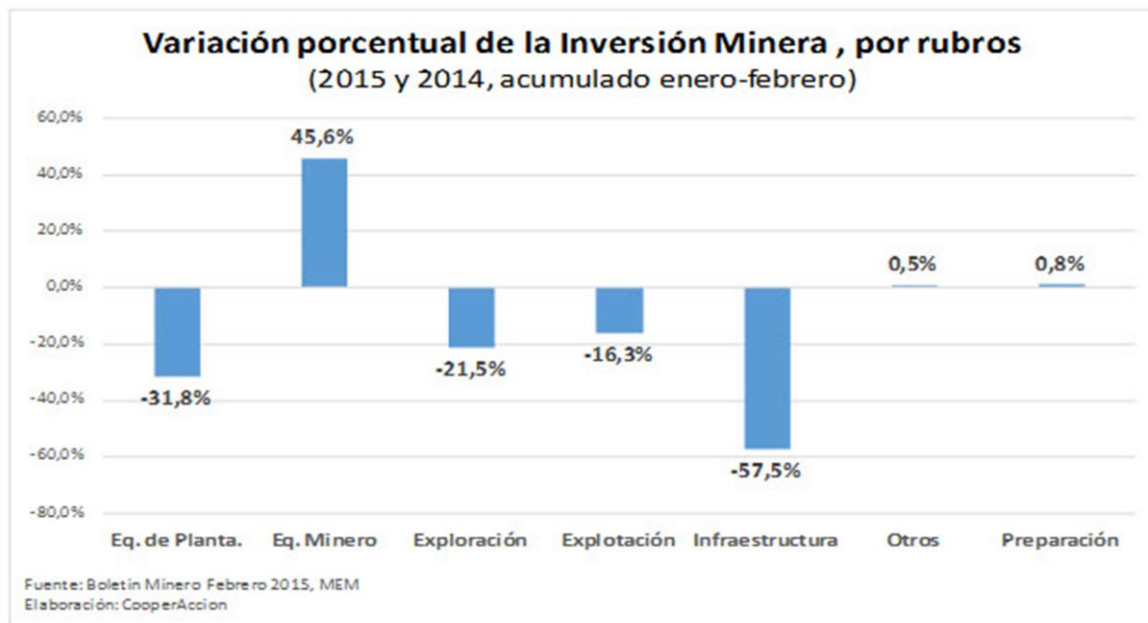


Fuente: Minem. Boletines Mineros 2005-2015. Elaboración: CooperAcción

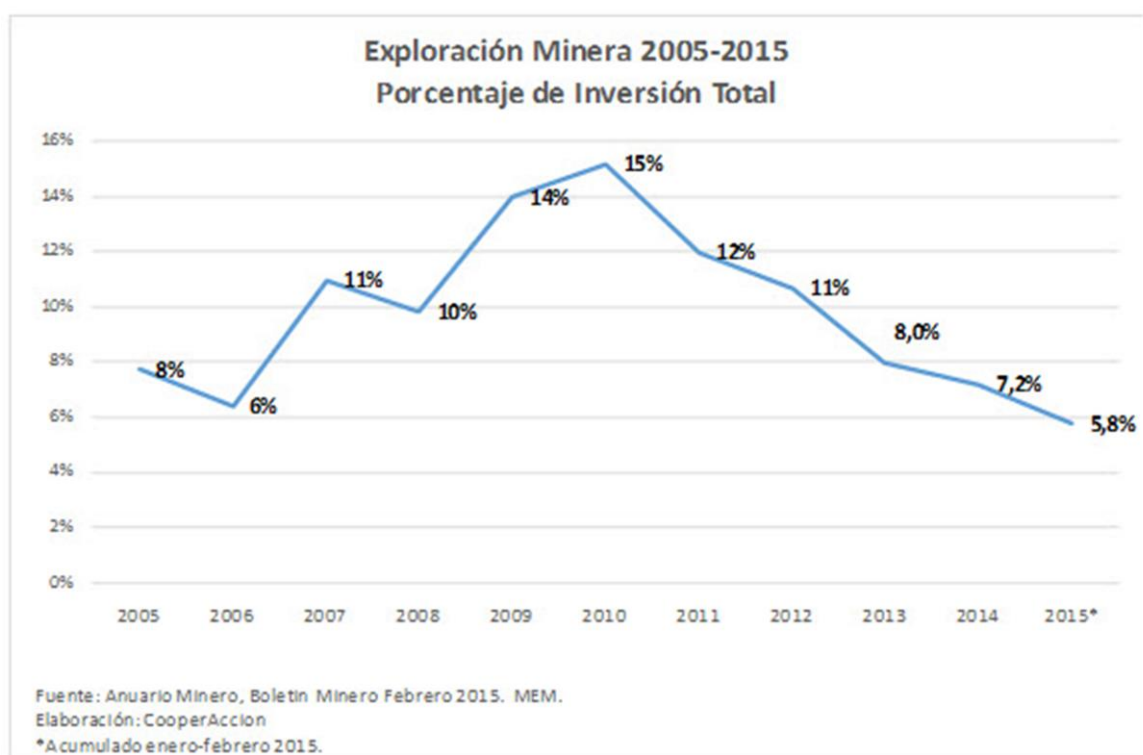


## ACTUALIDAD MINERA

A febrero del 2015, se observa que la caída de la inversión minera ha afectado a casi todos los rubros. Entre enero y febrero, la inversión en equipamiento de planta cayó en -31.8%, exploración en -21.5%, explotación en -16.3%; e inversión en infraestructura en -57.5%. Tan solo el rubro equipamiento minero muestra una tasa positiva de 45.6%.



La exploración minera continúa cayendo de manera sostenida: la participación de la inversión en exploración dentro del total de inversiones mineras no ha dejado de caer durante los últimos cinco años. Como se observa en el gráfico siguiente, la participación de la exploración ha retrocedido de un 15% en el 2010, a 8% en el 2013, 7.2% en el 2014, llegando a representar solo un 5.8% de las inversiones totales durante el 2015.



## ACTUALIDAD MINERA

Sin embargo, las cifras del último informe del SNL Metals&Mining confirman que el retroceso de los montos de inversión minera no sólo se están produciendo en Perú, sino a nivel mundial. Los presupuestos globales de inversión en exploración han retrocedido en 25.6% el año 2014, lo que significa un segundo año consecutivo de caída: como se puede apreciar en el siguiente gráfico, luego del pico alcanzado el año 2012, los dos últimos años han sido de caída sostenida.



De hecho, la caída en la exploración minera se arrastra desde el segundo semestre del año 2012 y ha afectado de manera considerable a los principales países mineros. En el siguiente cuadro se observa, por ejemplo, que Canadá redujo su inversión en exploración entre el 2012 y 2014 en -57%, Australia en -51%, Estados Unidos en -56%, México en -45% y Perú en -46%. Se confirma que la caída abrupta afecta a todos los países. Esto demuestra, primero, que estamos inmersos en el escenario del fin del súper ciclo de precios altos de las materias primas y de los crecientes flujos de inversión, y segundo, que las fuentes de financiamiento para un sector como el minero se han reducido drásticamente, los agentes se mueven con estrategias sumamente conservadoras y al mismo tiempo el costo del financiamiento se ha encarecido, un dato que es corroborado por el informe del SNL Metals&Mining.

**Evolución de la inversión en exploración minera por países (Top 10).  
(2008-2014)**

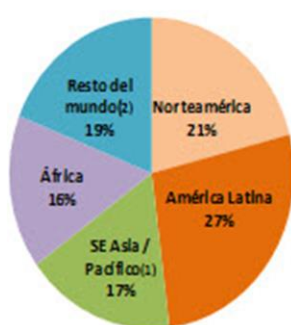
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Disminución 2012-2014	
								US\$	(%)
1 Canadá	2.394	1.171	2.128	3.278	3.440	1.875	1.492	- 1.948	-57%
2 Australia	1.764	952	1.452	2.366	2.580	1.875	1.256	- 1.324	-51%
3 EEUU	882	439	968	1.456	1.720	1.154	762	- 958	-56%
4 México	756	366	726	1.092	1.290	865	708	- 582	-45%
5 Chile	504	366	605	910	1.035	865	708	- 327	-32%
6 China	375	293	484	728	860	577	590	- 270	-31%
7 Perú	630	393	605	728	1.035	721	558	- 477	-46%
8 Rusia	s.d.	s.d.	484	546	645	721	558	- 87	-13%
9 Brasil	380	220	363	546	645	432	311	- 334	-52%
10 Rep. Congo	378	220	s.d.	1.456	1.935	432	311	- 1.624	-84%

Fuente: SNL Metals & Mining  
Elaboración: CooperAcción

## ACTUALIDAD MINERA

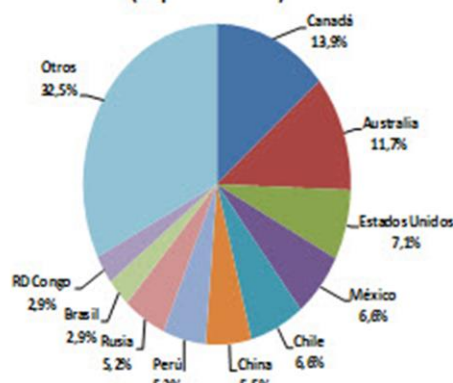
En medio de la tendencia de la caída de los presupuestos de inversión, los datos muestran que América Latina sigue siendo el principal destino de las inversiones en exploración minera y cuatro países (México, Chile, Perú y Brasil) se mantienen en el top ten y concentran algo más del 80% de la inversión en la región. De hecho, algunos analistas sostienen que los bajos costos de producción locales pueden seguir promoviendo el interés de los inversionistas en la minería peruana: “La minería en el Perú está bastante bien protegida por su estructura de costos” ha declarado César Pérez Novoa investigador para Latinoamérica de BRG Pactual. “Y es que el costo en mina de la tonelada métrica en Perú se sitúa entre los US\$11,000 y US\$12,000, mientras que el promedio mundial es de US\$18,000<sup>4</sup>”. “Chile, está por encima de los US\$17,000”, según Pérez Novoa, debido a los mayores costos del suministro eléctrico – hasta 3 veces más alto- y de la provisión de agua por el uso de plantas desalinizadoras.

2014: Inversión Minera por Región (Exploraciones)



Fuente: SNI Metals & Mining.  
Elaboración: CooperAcción.  
(1) Incluye a Australia y sur este de Asia.  
(2) Incluye a China, Rusia, Europa, principalmente.

2014: Inversión Minera por País (Exploraciones)



Fuente: SNI Metals & Mining

## EL CONTEXTO GLOBAL Y LAS COTIZACIONES MINERAS

En abril se publicó la última edición del World Economic Outlook (WEO), en la que se estima que el crecimiento mundial se mantendrá en un 3.5% para el 2015 y 3.8% para el 2016.

Por el lado de las economías avanzadas se viene produciendo un repunte en sus indicadores de crecimiento respaldado por el descenso de los precios del petróleo. Así, el 2014 crecieron 1.8% y el 2015 se prevé una cifra mayor de 2.4%. En Estados Unidos se espera que el crecimiento supere el 3%, tanto el 2015 como el 2016, apoyado por una demanda interna fortalecida debido a los precios más bajos del petróleo, un ajuste fiscal más moderado y el acomodo continuo de su política monetaria. Por su parte, la zona euro está dando algunas señales de repunte gracias al respaldo de los bajos precios del petróleo, las reducidas tasas de interés y un euro más débil que favorece las exportaciones. Los mismos efectos se esperan para Japón, luego de un débil crecimiento el 2014.

Por su parte, según el WEO se espera una desaceleración en el crecimiento de las economías emergentes. Si en el 2014 este bloque creció en 4.6%, en el 2015 se estima que crezca en 4.3%. Entre los factores que influyen en la desaceleración se encuentran, entre otros, el descenso brusco en la cotización internacional del petróleo que afecta a los países exportadores de crudo (aunque algunos países podrían conseguir un ahorro derivado de una disminución de los subsidios energéticos) y el interés de las autoridades chinas en reducir las vulnerabilidades creadas por el rápido crecimiento del crédito y la inversión en años previos.

<sup>4</sup> En diario El Comercio, 23 de abril del 2015.



## ACTUALIDAD MINERA

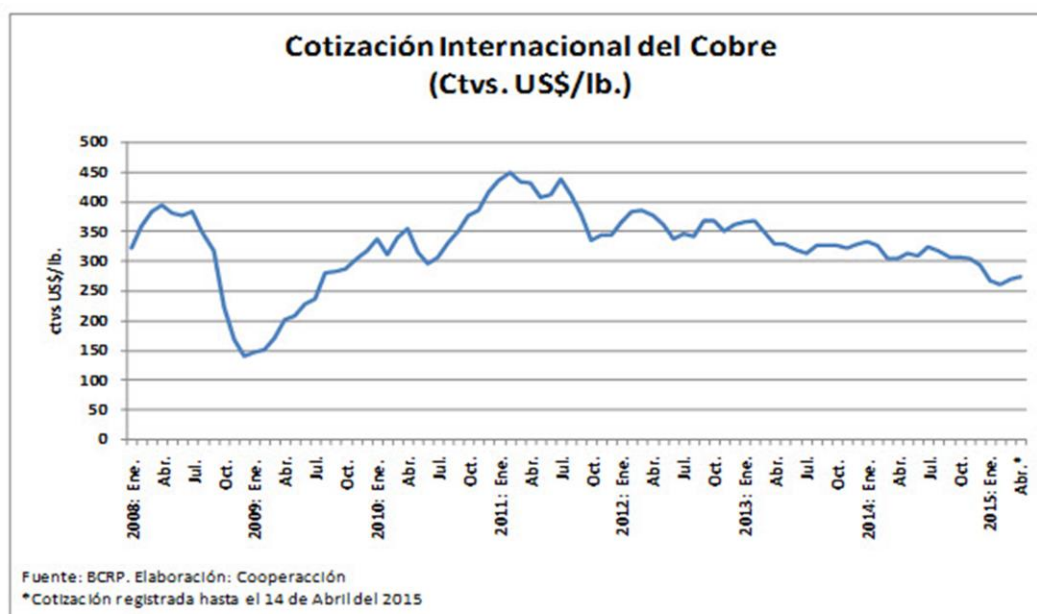
En el caso de América Latina sus economías seguirán debilitándose debido al descenso de los precios de las materias primas. De hecho, el WOE estima un crecimiento para la región de 0.9% para el 2015 con una tendencia a la baja (en el último cálculo de enero del 2015 se preveía un crecimiento de 1.3% para este año).

<b>Cotizaciones de los Principales Metales</b>					
	<b>Cobre</b>	<b>Plomo</b>	<b>Zinc</b>	<b>Plata</b>	<b>Oro</b>
<b>Periodo</b>	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	US\$/Oz.	US\$/Oz.
<b>2008</b>	316,02	94,87	85,17	14,96	871,70
<b>2009</b>	232,61	77,70	74,64	14,55	972,17
<b>2010</b>	341,68	100,73	101,78	20,09	1225,51
<b>2011</b>	401,40	110,06	91,48	35,12	1572,61
<b>2012</b>	360,65	91,61	88,48	31,17	1669,10
<b>2013</b>	332,31	97,17	86,65	23,86	1411,00
<b>2014</b>	311,16	95,07	98,07	19,08	1266,09
<b>2015</b>					
<b>Enero</b>	266,49	82,88	95,81	17,21	1249,18
<b>Febrero</b>	258,64	81,86	95,40	16,82	1227,19
<b>Marzo</b>	268,79	80,97	92,04	16,24	1178,63
<b>Abril 1-14</b>	273,01	87,19	97,51	16,53	1201,19
Var. % mes	3,9	-1,1	-3,5	-3,4	-4,0
Var. % 12 meses	-11,1	-13,2	0,7	-21,6	-11,8
Var. % acumulada	- 7,8	- 8,0	- 6,6	- 0,6	- 1,9

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME) y BCRP

Elaboración: CooperAcción

El **cobre** alcanzó a mediados de abril un precio promedio de US\$/lb. 2.73, lo cual representa una pequeña recuperación respecto a la cotización del mes anterior. Sin embargo, en lo que va del 2015 presenta una caída acumulada de -7.8% y en los últimos 12 meses de -11.1%, con ello se acerca a uno de sus niveles más bajos en más de cinco años. La baja en la cotización del cobre durante estas últimas semanas estuvo influida por las débiles perspectivas de demanda, aunque las pérdidas fueron limitadas parcialmente por un aumento de las importaciones chinas.



## ACTUALIDAD MINERA

El **oro** tuvo una cotización promedio de US\$/Oz.Tr.1,201 hacia mediados de abril, lo que representa una reducción de -4.0% respecto al último mes. En el acumulado en los últimos doce meses presenta una caída de -11.8%. Durante abril la cotización del oro se ha visto afectada por la apreciación del dólar frente a sus principales contrapartes y por temores de reducción de la demanda de oro de India en 2015.

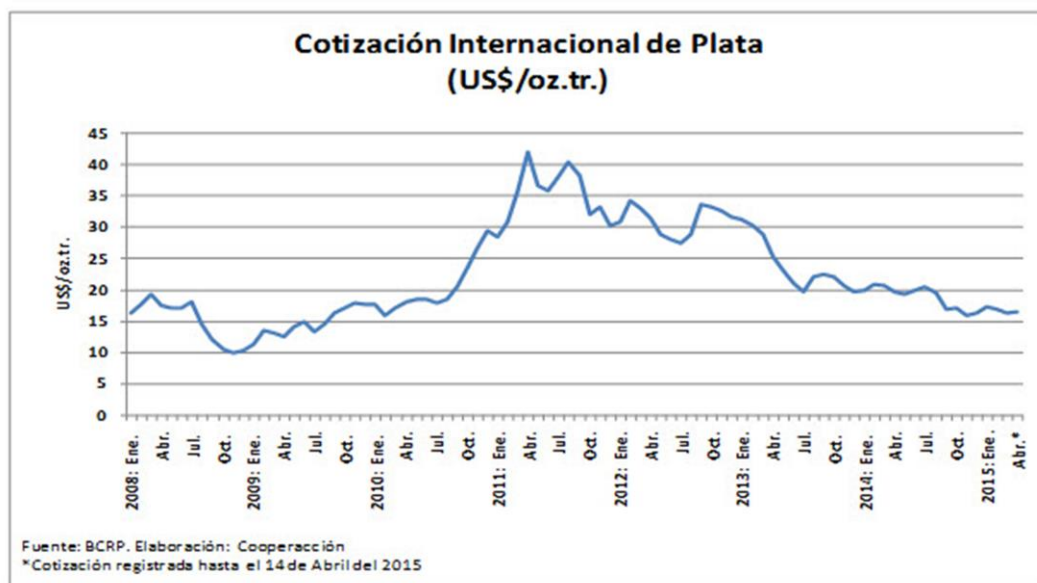


El precio del **zinc** registró un promedio de US\$/lb. 0.97 hasta mediados de abril, lo que representa una reducción de -3.5% respecto al mes previo, aunque mostró un repunte de casi 5.0% en las últimas semanas. Este aumento del precio estuvo favorecido por las decrecientes existencias de zinc en los almacenes registrados de la Bolsa de Metales de Londres. Desde el 2010 se observa que la cotización del zinc oscila mayormente entre US\$/lb. 0.80 y US\$/lb. 1.15, sin mostrar una tendencia definitiva, diferente a lo que sucede en el caso del cobre y el oro que presentan una tendencia a la baja.



La **plata** tuvo una cotización promedio de US\$/oz.16.53 hacia mediados de abril, lo cual representa una disminución de -3.4% respecto al último mes. Desde el 2011 el precio de la plata experimenta una caída constante; de hecho, en los últimos doce meses se redujo en -21.6%, siendo una de las cotizaciones de minerales que más han caído. La reducción en el precio de este mineral ha debido principalmente al fortalecimiento del dólar, así como una débil demanda de este metal.

## ACTUALIDAD MINERA



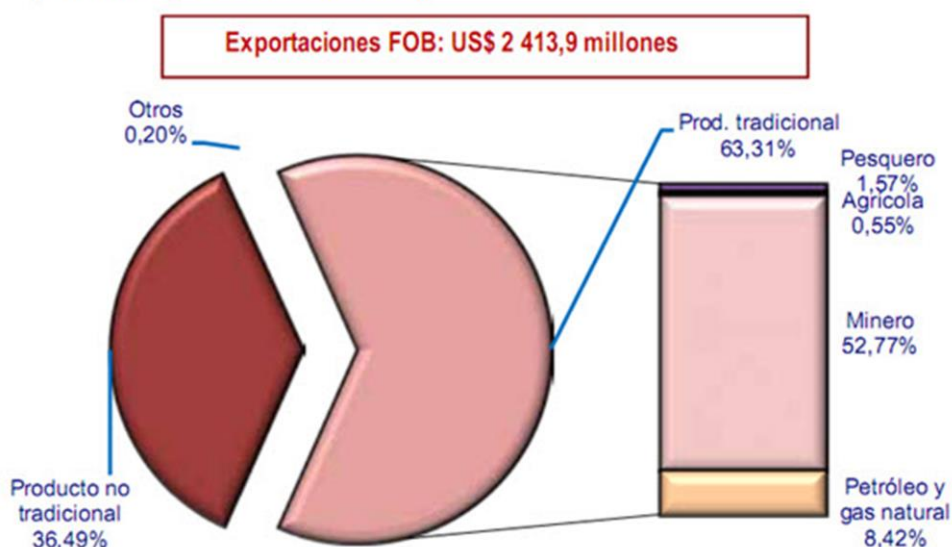
## ¿CÓMO VAN LAS EXPORTACIONES MINERAS?

Durante febrero del 2015, las exportaciones peruanas a valores FOB se redujeron en -25.2%. Este comportamiento se explica tanto por una caída del volumen en -13.3% como por una caída de los precios en -13.7%<sup>5</sup>. Así, entre enero y febrero las exportaciones continuaron este retroceso al presentar una caída acumulada de -18.5%.

La exportación de los productos tradicionales conforman el 63.3% del valor total exportado y se han reducido en -32.4%. Los productos no tradicionales conforman el 36.5% y registraron también una caída de -6.6%.

Los sectores que más redujeron sus exportaciones en febrero fueron el pesquero, hidrocarburos, minero y textil, principalmente.

Exportación FOB según sector económico: Febrero 2015  
(Estructura porcentual nominal)



Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.  
Instituto Nacional de Estadística e Informática.

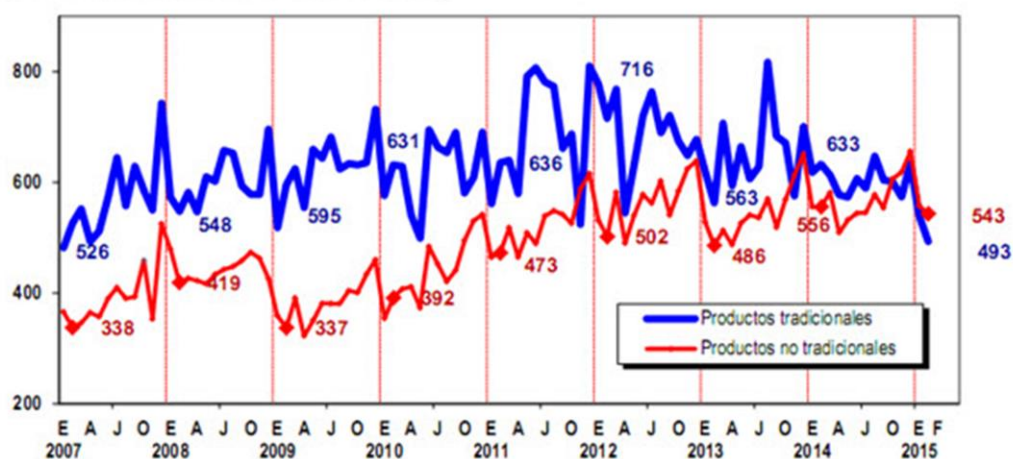
<sup>5</sup>Índice promedio de precios a valor FOB.



## ACTUALIDAD MINERA

Un dato a resaltar es que, sin considerar el factor precio, el descenso del volumen exportado de los productos tradicionales originó en febrero que la participación de los productos no tradicionales fuese superior al 50% del volumen total exportado. Destacó la mayor participación del sector agropecuario, pesquero y minería no metálica.

Exportación FOB por tipo de producto: 2007-2015  
(Millones de US dólares de 2002)



Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.  
Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Las exportaciones mineras registraron en febrero del 2015 una reducción de -9.5% respecto al mismo mes del año anterior al sumar US\$ 2,984 millones de dólares a valor corriente. Así el principal producto minero que disminuyó sus ventas drásticamente fue el cobre (-29.1%), seguido por la plata, estaño y hierro. El oro también tuvo una caída aunque sólo de -1.8%. Por su parte, el plomo y el zinc aumentaron sus montos exportados. Cabe resaltar que el cobre y el oro contribuyen de manera conjunta con el 75% del valor minero exportado (39% el cobre y 36% el oro, a febrero).

Desde una mirada de mediano y largo plazo, el principal factor que viene originando un descenso en las exportaciones mineras es la caída de los precios internacionales de los minerales. De hecho, algunas estimaciones señalan que considerando el precio pico del cobre de Ctv US\$/Lb 448 del primer trimestre del 2011, para el 2015 la pérdida estimada en las exportaciones de este mineral alcanzan el 2.4% PBI en Perú<sup>6</sup>. Este mismo cálculo valoriza la pérdida en 8.3% del PBI para el caso de Chile (ya que el cobre representa más del 50% de sus exportaciones).

A pesar de ello, en febrero del 2015 el sub-sector minero continuaba siendo el principal componente de las exportaciones peruanas: representó el 83.35% de las exportaciones tradicionales y 52.77% de las exportaciones totales.

De hecho, durante ese mismo mes el cobre ocupó el primer lugar en el ranking de exportaciones peruanas, medido en valor FOB, al sumar US\$ 596 millones. Y el oro ocupa el segundo lugar ya que registró US\$ 491 millones.

<sup>6</sup> Caída del precio del cobre y petróleo, y sus efectos en Perú y Chile. Vanessa Belapatiño, analista de Macroconsult. En diario Gestión, 22 de abril del 2015.

## ACTUALIDAD MINERA

Exportaciones Mineras (en millones de US\$)								
Año	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Hierro	Oro	Estaño	Total
2007	7.217	1.033	2.526	536	286	4.072	489	17.169
2008	7.663	1.136	1.467	595	385	5.588	695	18.657
2009	5.963	1.112	1.225	214	299	6.802	476	16.361
2010	8.870	1.579	1.691	118	523	7.756	663	21.723
2011	10.646	2.388	1.512	216	1.023	9.810	755	26.952
2012	10.483	2.501	1.331	209	845	9.558	526	25.921
2013	9.813	1.759	845	479	857	8.061	496	23.257
2014	8.807	1.515	1.504	331	647	6.742	478	20.410
2015								
Enero	580	135	145	12	43	576	35	1.558
Febrero	596	119	125	7	34	491	32	1.426
Var.%Feb15/ Feb14	-29,1	221,2	4,5	-87,6	-59,6	-1,8	-28,1	-16,5
Acumulado ene - feb 2014	1429,1	151,2	251,1	89,5	157,6	1067,0	96,4	3297,0
Acumulado ene - feb 2015	1176,1	254,6	270,2	19,1	77,2	1066,8	66,9	2984,9
Var.% Acumulada (2015-2014)	-17,7	68,4	7,6	-78,7	-51,0	0,0	-30,6	-9,5

Fuente: INEI y BCRP

Elaboración: CooperAcción

## ¿CÓMO VA LA RECAUDACIÓN DEL SECTOR MINERO?

Durante el mes de febrero la recaudación general se redujo en -1.3%, según información de SUNAT, continuando la tendencia ocurrida en enero de 2015 con -5.0% y en diciembre del 2014 cuando la recaudación cayó en -4.3%.

Durante febrero los Ingresos Tributarios bajaron en -2.4%; por su parte, las Contribuciones Sociales subieron en 2.1% y los Ingresos No Tributarios en 55.2%. No obstante, estos últimos dos conceptos apenas representan el 12% y 1% del total recaudado (ver cuadro siguiente). En el caso del Impuesto General a la Renta (IGR) -que forma parte de los Ingresos Tributarios- éste cayó en -4.7%.

INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO (Millones de Nuevos Soles)	Acumulado al mes de febrero		Var.real % 2015/2014		%
	2014	2015	Mes	Acum.	
<b>Total (I+II+III)</b>	<b>17.506,1</b>	<b>17.419,8</b>	<b>-1,3</b>	<b>-3,3</b>	<b>100%</b>
<b>I. Ingresos Tributarios del Gobierno Central</b>	<b>15.487,6</b>	<b>15.268,4</b>	<b>-2,4</b>	<b>-4,2</b>	<b>88%</b>
Impuesto a la Renta	8.388,7	6.514,7	-4,7	-0,9	
Primera Categoría	58,7	70,1	22,4	16,2	
Segunda Categoría	165,3	215,0	6,5	26,4	
Tercera Categoría	3.856,9	3.808,9	-8,1	-4,0	
Cuarta Categoría	153,3	152,2	-16,8	-3,5	
- Cuenta Propia	8,7	9,3	0,9	2,8	
- Cuenta Terceros	144,5	143,0	-18,1	-3,9	
Quinta Categoría	1.437,3	1.443,8	-3,6	-2,4	
No domiciliados	510,5	625,1	20,4	18,9	
Regularización	119,7	105,9	13,5	-14,1	
- Personas Naturales	12,0	13,6	-28,5	10,5	
- Personas Jurídicas	107,7	92,3	20,4	-16,8	
Régimen Especial del Impuesto a la Renta	48,0	52,4	6,1	6,1	
Otras Rentas 1/	39,1	41,2	-8,1	2,3	
A la Producción y Consumo	9.838,8	9.897,0	-1,2	-2,3	
A la Importación	258,8	283,2	18,1	7,1	
Otros Ingresos	895,7	583,8	-7,9	-38,9	
Devoluciones 5/	-1.892,5	-1.990,3	-3,8	2,2	
<b>II. Contribuciones Sociales</b>	<b>1.934,4</b>	<b>2.025,8</b>	<b>2,1</b>	<b>1,8</b>	<b>12%</b>
Contribución al Seguro Social de Salud (EsSalud)	1.409,9	1.479,7	3,2	2,0	
Contribución al Sistema Nacional de Pensiones (ONP)	504,1	539,4	4,4	4,0	
Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional	20,4	6,7	-82,9	-67,9	
<b>III. Ingresos No Tributarios</b>	<b>84,1</b>	<b>125,6</b>	<b>55,2</b>	<b>45,2</b>	<b>1%</b>
Regalías Mineras	1,6	20,6	6.145,2	1.109,2	
Regalías Mineras Ley Nº 29788	15,2	27,4	75,5	75,5	
Gravamen Especial a la Minería	55,6	70,5	23,5	23,5	
Otros Ingresos No Tributarios 7/	11,7	7,0	-59,9	-41,4	

Fuente: SUNAT

## ACTUALIDAD MINERA

El Impuesto a la Renta de tercera categoría a febrero del 2015 -considerando la regularización- presentó una considerable caída de -7.4%, la cual responde principalmente al menor pago de los sectores de minería, hidrocarburos, manufactura y comercio (ver cuadro siguiente). En el lado opuesto, creció la recaudación en los sectores construcción y otros servicios.

IMPUESTO A LA RENTA Y REGULARIZACIÓN DE TERCERA CATEGORÍA, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 2007-2015  
Millones de Nuevos Soles

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Variación real 2015/2014	
	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Feb.	Mes	Acumulada
<b>Total</b>	17.087	17.169	12.907	17.508	23.308	25.141	22.662	22.239	3.901	-7,4	-4,4
Agropecuaria	86	54	38	44	92	76	96	85	11	-0,2	7,1
Pesca	114	59	54	124	134	143	94	116	8	-24,2	-57,1
<b>Minería e Hidrocarburos</b>	9.672	7.739	3.561	6.674	9.600	8.709	5.378	4.479	542	-30,9	-33,6
- Minería	8.703	6.743	3.018	5.618	7.764	6.456	3.321	2.251	348	-17,0	-25,8
- Hidrocarburos	969	996	543	1.056	1.835	2.253	2.057	2.228	194	-49,6	-44,1
Manufactura	1.729	2.235	2.004	2.307	2.938	3.267	3.167	2.860	502	-21,2	-17,4
Otros servicios	3.541	4.454	4.604	5.377	6.585	8.131	8.527	8.936	1.864	7,2	14,3
Construcción	343	395	548	715	1.050	1.385	1.522	1.972	281	8,0	19,2
Comercio	1.602	2.235	2.099	2.267	2.909	3.430	3.878	3.790	693	-8,9	-8,8
<b>Part. Minera (%)</b>	<b>50,9%</b>	<b>39,3%</b>	<b>23,4%</b>	<b>32,1%</b>	<b>33,3%</b>	<b>25,7%</b>	<b>14,7%</b>	<b>10,1%</b>	<b>8,9%</b>		

1/ Incluye regularización anual del Impuesto a la Renta

Fuente: SUNAT

Elaboración: CooperAcción

Al analizar la estructura porcentual del IGR a febrero del 2015 se observa que el sub-sector minero aportó con 8.9% de todo el Impuesto a la Renta de tercera categoría recaudado. De hecho, el aporte del sector minero ha ido disminuyendo durante los últimos ocho años: en la tabla anterior se observa que el 2007 representó el 50.9%; en el 2010 el 32.1%; en el 2012 un 25.7%, hasta reducirse a 10.1% durante el 2014.

En términos agregados, el sub-sector de minería redujo su contribución anual en los tributos internos que recibe el Estado peruano de un pico de participación de 24.7% en el 2007 (debido a la alta cotización de los precios de los minerales) a 9.2% el 2014 y 6.3% a febrero del 2015.





## NOTICIAS

### AUDIO COMPROMETE A DIRIGENTE DEL VALLE DEL TAMBO EN POSIBLE ACTO DE CORRUPCIÓN

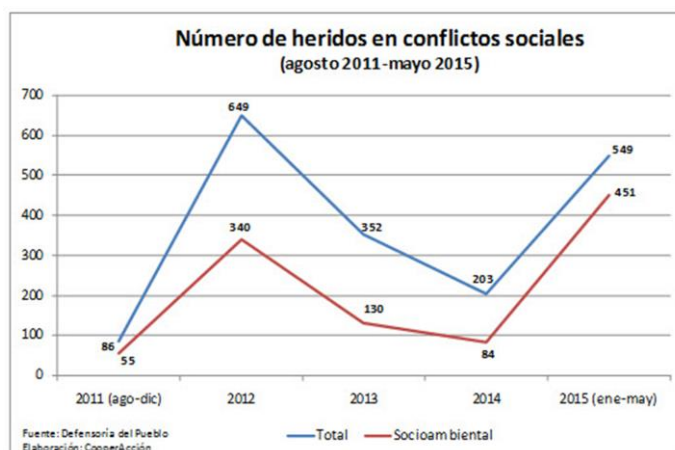
Nuevamente se han difundido conversaciones entre el dirigente del Tambo, Pepe Julio Gutiérrez y el abogado y un supuesto representante de la empresa Southern, el abogado Jesús Gómez Urquiza. El audio da cuenta de una negociación entre ambos personajes, donde por un lado se ofrece una cantidad de dinero a cambio de una fuerte suma de dinero.

De comprobarse la autenticidad del audio sería un hecho sumamente grave. Los involucrados deberían someterse a todas las investigaciones que sean necesarias y los audios deberían pasar por un peritaje. Desde todo punto de vista sería que se esté negociando de esa manera el sacrificio y la lucha de toda una población.

### LOS CONFLICTOS SOCIALES EN EL PAÍS

En el primer semestre del año nuevamente se han comenzado a registrar conflictos que implican medidas de fuerza, zonas del país paralizadas durante días, semana e incluso meses -como ha ocurrido en la provincia de Ilay-, opinión pública polarizada, enfrentamientos violentos entre las fuerzas del orden y las poblaciones, etc.

Un indicador que refleja la intensidad de los conflictos es el número de personas fallecidas y heridas en medio de los conflictos. Como se puede apreciar en los siguientes gráficos el número de heridos ha retomado una tendencia creciente e incluso, con el lamentable caso de personas fallecidas que ya suman 58 durante este gobierno.



**Muertos en conflictos sociales, según tipo de conflicto**  
(agosto 2011-mayo 2015)

Tipo de conflicto	2011	2012	2013	2014	2015	Total	% muertos
Socioambiental		15	4	9	5	33	57%
Asuntos de gobierno local		4	2			6	10%
Otros asuntos			2	2	2	6	10%
Demarcación territorial	1			2		3	5%
Asuntos de gobierno nacional	1	1	1			3	5%
Electoral				3		3	5%
Laboral		2				2	3%
Cultivo ilegal de hoja de coca		2				2	3%
Asuntos de gobierno regional						0	0%
Comunal						0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>24</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>7</b>	<b>58</b>	<b>100%</b>

Fuente: Defensoría del Pueblo  
Elaboración: CooperAcción

## NOTICIAS

Aunque cada zona tiene sus propias especificidades, en varios conflictos se identifican demandas que guardan algunas similitudes. Al mismo tiempo también van apareciendo componentes y situaciones que proyectan una mayor complejidad: por ejemplo, el asesinato del alcalde del distrito de Maras, provincia de Cotabambas (Apurímac) Alberto Roque, ocurrido el pasado 18 de abril, presenta un componente de violencia, con características complejas que por el momento no se termina de definir. Las hipótesis sobre lo ocurrido son diversas: robo, delincuencia común, sicariato, enfrentamientos entre pobladores, rivalidades políticas que se pueden tornar cada vez más violentas, otro tipo de intereses, etc. Lo cierto es que es un escenario que genera preocupación y que le añade un ingrediente de mayor tensión a una zona donde la influencia minera irá en aumento, más aun cuando mega proyectos como el de Las Bambas, entrarán en producción.

## ¿QUÉ PASARÁ CON LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL?

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) se encuentra a la espera del fallo de la Sala Especializada en Defensa de la Competencia del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), con respecto a la demanda realizada por las empresas mineras, para no efectuar el pago del Aporte por Regulación. Esta diligencia se efectuó el 14 de abril a solicitud de la OEFA y otros sectores del Estado.

Los representantes de la OEFA argumentaron sobre los peligros y las consecuencias de que el fallo elimine dicho aporte, que representa el 80% de los recursos que maneja esta institución. De esta manera se estaría afectando la importante labor de fiscalización que realiza este organismo.

Por su parte, los representantes de las mineras señalaron que la norma que creó el aporte, “es de carácter ilegal y que esto no es más que una

El ministro del Ambiente, Manuel Pulgar Vidal, y el abogado Francisco Eguiguren, defendieron la norma y enfatizaron sobre la existencia de dos leyes que refieren que la OEFA perciba este aporte y recomendaron a los representantes de las empresas mineras que si quieren discutir si una ley es una barrera burocrática o ilegal, deberían llevar el pedido al Tribunal Constitucional o en el Congreso.

Asimismo, Eguiguren recordó que la fiscalización tiene un costo económico que las empresas no quieren pagar. Por su parte, Pulgar Vidal dijo que esperarán el fallo y que esperan que el Indecopi deje sin efecto el fallo anterior que no reconocía como acreedor tributario al OEFA por no tener competencias tributarias. Estaremos atentos al pronunciamiento del Indecopi.

## PREOCUPACIÓN POR AMPLIACIÓN DE PROYECTO MINERO

Los representantes de las comunidades de Chugur y Bambamarca en Hualgayoc, Cajamarca, advirtieron sobre los posibles peligros que correría el valle Chanchay ante los trabajos de explotación y ampliación de extracción de oro que efectuaría el proyecto minero Tantahuatay en el cerro Ciénaga Norte, en el límite de ambos distritos y nacimiento de las vertientes de agua.

Edy Benavides Ruiz, alcalde de Bambamarca señaló que la población inició una “lucha inteligente” para impedir que la Compañía Minera Coimolache – Tantahuatay continúe contaminando las vertientes, por lo cual los pobladores deben usar agua de

cisternas, porque los ríos están contaminados y las aguas no son aptas para el consumo humano.

Benavides informó que una delegación viajará a Lima para presentar un informe con más de 1,600 observaciones a dicho proyecto, centrados en la posible contaminación de los afluentes que alimentan el río Chancay – Lambayeque.

El alcalde provincial de Bambamarca indicó que la minera “pretende ocultar los informes de la Dirección General de Salud que advierten que hay personas que tienen metales en sangre, por lo cual estamos dispuestos a luchar y no pararemos hasta lograr que la minera desista de ampliar el proyecto”.

## NOTICIAS

### PRESENTAN DEMANDA DE INCOSTITUCIONALIDAD CONTRA PAQUETAZO AMBIENTAL



Con 10 mil firmas, diversas organizaciones de la sociedad civil solicitaron al Tribunal Constitucional una demanda de Inconstitucionalidad contra la Ley 30230, más conocida como el Paquetazo Ambiental.

Las organizaciones que presentaron las firmas fueron: La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, el Pacto de Unidad de Organizaciones Indígenas del Perú, la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana, la Red Muqui y la Pastoral de la Tierra del Vicariato de Yurimaguas.

Esta ley se aprobó en julio de 2014 y fue presentada por el Ministerio de Economía y Finanzas con el objetivo de simplificar procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el Perú. Esta ley, además de limitar la capacidad sancionadora del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), facilita la entrega de tierras para proyectos de inversión lo cual atenta contra la seguridad territorial de las comunidades y los pueblos indígenas.

### CAPTURAN A INVOLUCRADOS EN LA MUERTE DEL ALCALDE DE MARAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE PROYECTO MINERO LAS BAMBAS

Luego de identificar a los presuntos asesinos del alcalde de Maras, Alberto Roque Conislla, el Departamento de Investigación Criminal de la Policía, procedió con la captura.

Como se sabe, el asesinato ocurrió el pasado 17 de marzo cuando la autoridad edil se trasladaba al distrito de Mara, provincia de Cotabambas, en



la región de Apurímac. Su vehículo fue interceptado por los delincuentes que le dispararon provocándole la muerte instantánea.

La principal hipótesis que maneja la policía es la de asalto y robo, aunque en la zona se barajan otros posibles móviles. El alcalde de Cotabambas dijo que el crimen sería una venganza política y los asesinos de Roque Conislla estarían dando una versión falsa de los hechos con la finalidad de proteger al autor intelectual, quien estaría plenamente identificado por los moradores de la zona.

En todo caso, se espera que se pueda llegar al fondo de la verdad y sobre todo que no se sigan reproduciendo en la zona hechos similares y se generalice una situación de violencia que afectaría sobre todo a la población de esta provincia de Apurímac.



## NORMAS LEGALES

Publicadas en el Diario Oficial El Peruano del 22 de marzo al 30 de abril de 2015. Las normas que presentamos y comentamos están relacionadas a temas de actividades extractivas y derechos colectivos.

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIO
OEFA			
27.03.2015	Res. N°017-2015-OEFA/CD	Modifican Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador	<p>Esta norma tiene como finalidad realizar las modificaciones necesarias para adecuar el citado Reglamento a lo previsto en la Ley N°30230.</p> <p>Son 17 artículos modificados, a los que se añade una Disposición Complementaria Transitoria. Entre las principales modificaciones encontramos:</p> <p>El art. 8 incorpora al contenido del Informe técnico acusatorio, la propuesta de medida correctiva, entre otros.</p> <p>El art. 13 amplía el plazo que tiene el administrado para presentar sus descargos de 15 a 20 días hábiles, y además podrá proponer la aplicación de una determinada medida correctiva, sin que ello implique la aceptación de los cargos imputados.</p> <p>El art 19 señala que para determinar las medidas correctivas en la resolución final se tendrá en cuenta las propuestas planteadas por el administrado, de ser el caso.</p> <p>Sobre la ejecución de medida correctiva, el artículo 39 precisa que corresponde al administrado acreditar que ha cumplido con ejecutarla.</p> <p>El Art 27 reduce los plazos que tiene la autoridad para resolver los recursos de reconsideración y apelación.</p> <p>El recurso de reconsideración interpuesto contra el dictado de una medida cautelar o medida correctiva debe ser resuelto en un plazo no mayor de 15 días hábiles (antes el plazo era no mayor a 60 días hábiles) y el recurso de reconsideración impuesto contra la resolución final debe ser resuelto en un plazo no mayor de 30 días hábiles (antes el plazo máximo era 60 días hábiles).</p> <p>Cuando se trata de un recurso de apelación sobre medida cautelar o correctiva, el tribunal de fiscalización ambiental debe resolver en un plazo no mayor a 30 días hábiles. El recurso contra la resolución final debe ser resuelto en un plazo máximo 60 días hábiles. Antes de esta modificación el tribunal contaba con un plazo máximo de 90 días hábiles para resolver cualquier recurso de apelación.</p> <p>En el artículo 32 se establecen multas no mayores a 30 000 Unidades Impositivas Tributarias (en concordancia con la resolución del Consejo Directivo N 049-2013-OEFA/CD).Anteriormente, el Reglamento preveía multas hasta 10 000 UIT.</p> <p>El titulo VI establece el plazo de prescripción para determinar infracciones. Señala que el plazo para determinar la existencia de una infracción es de 4 años, contado a partir del día en que la infracción cometió o desde que hubiera cesado, en caso fuera acción continuada.</p>

El título VI establece el plazo de prescripción para determinar infracciones. Señala que el plazo para determinar la existencia de una infracción es de 4 años, contado a partir del día en que la infracción cometió o desde que hubiera cesado, en caso fuera acción continuada.

La Disposición Complementaria Transitoria se refiera a la aplicación del Artículo 19 de la Ley N°30230.

Señala que: (i) Si se verifica la existencia de infracción administrativa en los supuestos establecidos en los Literales a), b) y c) del tercer párrafo del Artículo 19° de la Ley N° 30230; es decir, cuando con ella se genere daño real y grave a la vida y salud de las personas; se realiza la actividad sin contar con instrumento de gestión ambiental o autorización de inicio de operaciones o en zonas prohibidas; se reincide dentro de 6 meses de haber quedado firme la resolución que sanciona la primera infracción; en estos supuestos, en la resolución final, se impondrá la multa correspondiente sin la reducción del 50% a que se refiere dicho artículo, y sin perjuicio que se ordenen las medidas correctivas a que hubiera lugar.

(ii) Si se verifica la existencia de una infracción administrativa distinta a los supuestos establecidos en los literales a), b) y c) del tercer párrafo del Artículo 19° de la Ley N° 30230, en la resolución final, se dictará una medida correctiva destinada a revertir la conducta infractora, y se suspenderá el procedimiento sancionador.

De verificarse el cumplimiento de la medida correctiva, la Autoridad Decisora emitirá una resolución declarando concluido el procedimiento sancionador. De lo contrario, lo reanudará quedando habilitada para imponer sanción administrativa. Dicha sanción administrativa será equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de la multa que corresponda, en caso esta haya sido calculada en base a la "Metodología para el cálculo de la multa base y la aplicación de los factores agravantes y atenuantes a utilizar en la graduación de las sanciones", aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 035-2013-OEFA/PCD o la norma que la sustituya.

En caso se acredite la existencia de infracción administrativa, pero el administrado ha revertido, remediado o compensado todos los impactos negativos generados por dicha conducta y, adicionalmente, no resulta pertinente el dictado de una medida correctiva, la Autoridad Decisora se limitará a declarar en la resolución respectiva la existencia de responsabilidad administrativa. Si dicha resolución adquiere firmeza, será tomada en cuenta para determinar la reincidencia, sin perjuicio de su inscripción en el registro correspondiente.

<b>28.03.2015</b>	<b>Res. N°016.2015-OEFA/CD</b>	Aprueban nuevo Reglamento de Supervisión Directa del OEFA	<p>Se aprueba un nuevo reglamento para adecuar el ejercicio de la función de supervisión directa del OEFA a lo previsto en la Ley N°30230.</p> <p>Más allá de las precisiones que aluden a la ley 30230, el nuevo reglamento hace incorporaciones interesantes como la posibilidad que la autoridad que realiza la supervisión directa pueda apersonarse al procedimiento administrativo sancionador para sustentar el informe técnico acusatorio en la audiencia de informe oral.</p> <p>Asimismo, se establece como instrumento las fichas de obligaciones ambientales, las mismas que deben compilar las obligaciones ambientales de las unidades fiscalizables. Otro punto importante es que la autoridad supervisora puede realizar el requerimiento de la actualización del instrumento de gestión ambiental.</p> <p>Asimismo, se hace explícita la colaboración que debe existir entre la autoridad de supervisión directa y el Ministerio público y la coordinación del supervisor con las autoridades públicas para que participen en la supervisión de campo.</p> <p>Este reglamento, también añade nuevos elementos al contenido del acta de supervisión y al informe técnico acusatorio. En el primer caso, tenemos por ejemplo la exigencia de consignar en el acta a los testigos, observadores, peritos y técnicos que acompañan la visita, el señalamiento de las obligaciones ambientales fiscalizables, los requerimientos de información efectuados, las buenas prácticas ambientales identificadas. En el caso de informe técnico acusatorio se exige, también el señalamiento de los hallazgos que fueron objeto de subsanación por parte de los administrados, la propuesta de medidas correctivas, el requerimiento de actualización del instrumento de gestión ambiental.</p> <p>La norma exige también que se notifique al administrado los resultados de los análisis de laboratorio efectuados de las muestras tomadas en la supervisión, para que éste pueda solicitar la dirimencia si hubiera lugar.</p>
<b>07.04.2015</b>	<b>Res. N°045-2015-OEFA/PCD</b>	Aprueban Texto Único Ordenado del Reglamento Administrativo Sancionador de la OEFA	Que al haberse realizado una serie de modificaciones para adaptar el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del OEFA a la ley 30230, y con el fin de facilitar el manejo de la normativa, se aprueba el Texto Único que incorpora al reglamento todas las modificaciones e incorporaciones realizadas.